

Relación de transformación: 13,200/380,000/20,000/220,000.
 Potencia total en transformadores: 1260 (KVA).
 Emplazamiento: Malpartida de Plasencia. Luis Chamizo en Malpartida de Plasencia.
 Presupuesto en pesetas: 8.067.594.
 Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.
 Referencia del Expediente: 10/AT-006549-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de octubre de 1999.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 4 de octubre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006552-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 2067 de la L.A.M.T. a Aldeacentenera de la línea general a 13,2 KV. «Jaraicejo».
 Final: Apoyo núm. 5 proyectado.
 Término municipal afectado: Torrecilla de la Tiesa.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio. Acero.
 Longitud total en Kms: 0,539.
 Apoyos: Metálico. Hormigón.
 Números total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Dehesa de Torrecilla de la Tiesa.
 Presupuesto en pesetas: 1.476.677.
 Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.
 Referencia del Expediente: 10/AT-006552-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 4 de octubre de 1999.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 5 de octubre de 1999, sobre Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad Pública. Ref.: 10/AT-001347-000001

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: IBERDROLA, S.A. con domicilio en: PERIODISTA SANCHEZ ASENSIO,1-CACERES solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: APOYO NUM. 5020 de L.A.M.T. a 15 kv. MORALEJA-L.A.M.T. BORBOLLON.
 Final: APOYO NUM. 9008 DE LA L.A.M.T. D/C MORALEJA-PERALES DEL PUERTO.
 Términos municipales afectados: MORALEJA, GATA, SANTIBAÑEZ EL ALTO.
 Tipos de línea: AEREA.
 Tensión de servicio en Kv: 15 KV.
 Materiales: NACIONALES.
 Conductores: Tipo Al-Ac.
 Secciones: 116,2.
 Longitud en Kms.: 8,039.
 Longitud total en Kms. 8,039.

Apoyos:

TIPO	ALINEAC.	CRUCE	ANCLAJE	ANGULO	DERIVAC	ESPEC.	TOTAL
Metálicos		2	2	2	7	2 PORT.	21
Hormigón	14	22					36

Número total de apoyos de la línea: 57.

Crucetas: METALICAS.

Aisladores: Tipo Cadenas. Material VIDRIO.

Emplazamiento de la línea: T.M. Moraleja, Gata y Santibáñez el Alto.

Finalidad: MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

Referencia del Expediente: AT- 1.347/1.

De conformidad con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico en su Título IX, art. 52 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus

bienes y derechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR INSTALACIONES:

—Emilia Gallego Vicente. MORALEJA.

Permiso	N.º Parcela	N.º Polígono	Apoyo n.º	M2 ocup.	ML. vuelo	M2 vuelo
8	15	28	18, 20 y 21	1.64	568	2.272

—Emilia Gallego Vicente. MORALEJA.

Permiso	N.º Parcela	N.º Polígono	Apoyo n.º	M2 ocup.	ML. vuelo	M2 vuelo
10	13	28	20 y 21	1	238	952

—Rafael Blanco Roldán.

Permiso	N.º Parcela	N.º Polígono	Apoyo n.º	M2 ocup.	ML. vuelo	M2 vuelo
15	16	29	44	2.4	240	960

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de octubre de 1999.—El Jefe del Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ACUERDO de 22 de septiembre de 1999, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica
Ref.: AT-10.177/15.000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por De-